



Lunes 23 julio del 2018

CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)

CIRCULAR DE NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O
NATURALEZA SUBSANABLE

UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ADQUISICION DE VEHICULOS DE MOTOR PARA USO INSTITUCIONAL

REFERENCIA: CONAPE-LPN-02-2018

La unidad de Compras y Contrataciones del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente, le solicita que, a la mayor brevedad posible, subsanen los siguientes errores u omisiones:

NO.	EMPRESA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
1	AGENCIA BELLA, SAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Financieros auditados con IR-2 del año 2016. 2. Catálogos y/o fichas técnicas de los vehículos ofertados que permitan apreciar las características de los mismos.
2	ECO MOTORS, SAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Catálogos y/o fichas técnicas de los vehículos ofertados que permitan apreciar las características de los mismos.

De no atender esta solicitud, NO CUMPLIRÁN CON EL PLIEGO DE CONDICIONES del proceso citado en el presente documento y serán descalificados sin más trámite. La fecha límite de entrega, es hasta las 3:00 PM del miércoles (25) de Julio del año 2018, en el Departamento de Consultoría Jurídica de este Consejo.



JULIO DE LOS SANTOS

LEY 352-98

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS

Original 1 – Expediente de Compras

Copia1 – Agregar Destino